

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander y sus colaboradores se comprometen a divulgar la información de conocimiento público producida por la institución a través de medios físicos y electrónicos, respondiendo en forma oportuna, veraz, adecuada y gratuita a las solicitudes y necesidades de información emitidas por los grupos de interés, identificando las posibles deficiencias encontradas ante corrupción, opacidad y fraude, que permitan el control de los riesgos, promoviendo el desarrollo de ejercicios de rendición de cuentas y participación social, informando oportunamente los resultados en la gestión institucional que permitan la generación de confianza en los grupos de interés y previniendo actuaciones antiéticas y por fuera de lo permitido por la normatividad legal vigente.

VALORES

- Responsabilidad
- Compromiso
- Respeto
- Honestidad

PRINCIPIOS

- Transparencia
- Compromiso Social
- Excelencia
- Trabajo en Equipo

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

- Divulgar la información de conocimiento público producida por la institución que permita la construcción de una cultura de transparencia.
- Responder en forma oportuna, veraz, adecuada y gratuita a las solicitudes emitidas por los grupos de interés.
- Desarrollar ejercicios de rendición de cuentas y participación social e informando oportunamente los resultados en la gestión institucional que permitan la generación de confianza en los grupos de interés.
- Implementar el Plan anticorrupción y atención al ciudadano y los demás subsistemas como, el subsistema de administración de riesgos de corrupción, opacidad y fraude SICOF dando cumplimiento a la normatividad vigente.

INDICADORES

Cumplimiento a:

1. Divulgación de la información pública en página web, de acuerdo al índice de transparencia y acceso a la información - ITA, reglamentada en la Ley 1712 de 2014.
2. Proporción de cumplimiento del Plan de acción anual del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC.
3. Proporción de cumplimiento del Plan de acción anual del Plan de Participación Social en Salud y Rendición de Cuentas
4. Proporción de cumplimiento de los Códigos de Ética y Buen Gobierno de la ESE HUS.
5. Cumplimiento del Plan de Acción del SICOF.